



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

1991-2011 - Oficina Asesora de la Casa de la Promoción Provincial

Certifico que la presente
 fotocopia es una fiel reproducción
 del original que se encuentra a la vista.

[Signature]
 Jefa Departamento Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 OCT 2011

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2270/2.008, y la Nota N° 123/2.011, presentada por la Dirección del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 302 de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 2270/2.008, se aprueba el "PROTOTIPO DE ESTRUCTURA CURRICULAR DE NIVEL SECUNDARIO PARA ADULTOS", de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que por Nota N° 123/2.011, la Dirección del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 302 de la ciudad de Ushuaia, solicita se modifique el Anexo referenciado, donde cita la Asignatura "Realidad Contemporánea y Doctrina Social" con cuatro (4) horas Cátedra, correspondientes al 1° Ciclo de la Orientación "PERITO AUXILIAR EN DESARROLLO DE COMUNIDADES", debiendo consignar las Asignaturas "Problemática Contemporánea" y "Doctrina Social de la Iglesia", con una carga horaria de dos (2) horas Cátedra cada una, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de modificar la Resolución citada en el Visto, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir del Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2270/2.008 las páginas 105 y 106, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, respecto al 1° Ciclo de la Orientación "PERITO AUXILIAR EN DESARROLLO DE COMUNIDADES", del "PROTOTIPO DE ESTRUCTURA CURRICULAR DE NIVEL SECUNDARIO PARA ADULTOS". Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2733

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. 122
J
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
 Lic. Sandra Isabel Molina
 Ministra de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

B-8a



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

1991-2011 - Programa Antártico de la Provincia de Tierra del Fuego

Este documento se encuentra
 fotocopiado y no tiene validez con
 el original que debe a la vista.

Stamp
 Juan Celeste STANG
 Subsecretario de Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2733** /2011.-

DISTRIBUCIÓN HORAS - CÁTEDRA ÁREA PROFESIONAL
PERITO AUXILIAR EN DESARROLLO DE COMUNIDADES

SUB - ÁREAS	1er.	Ciclo	2do.	Ciclo	3er.	Ciclo	Totales
	1ºs.	2ºs.	1ºs.	2ºs.	1ºs.	2ºs.	
* PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA	2	2	-	-	-	-	2
* DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	2	2	-	-	-	-	2
* TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL	2	2	-	-	-	-	2
* FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	-	-	2	2	-	-	2
* INTRODUCCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL	-	-	2	2	-	-	2
* HISTORIA DE LA CULTURA	-	-	2	2	-	-	2
* TALLER, INVESTIGACIÓN SOCIO-CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL	-	-	-	-	6	6	6
* PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA	-	-	-	-	3	3	3
* PSICOLOGÍA GENERAL	-	-	-	-	3	3	3
HORAS-CÁTEDRA SEMANALES:	6	6	6	6	12	12	24

///...2.-

G.T.F.
H. N. E.
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
 Lic. Sandra Isabel Molina
 Ministra de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

1991 - 2011 - 120 años de la Ley de la Constitución Provincial

Certifico que la presente
 fotocopia guarda similitud con
 el original que se ve a la vista.
 [Signature]
 Jefa Departamento
 y Comandante
 M.E.C.C.

...112.-

2733

Espacio Curricular: PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA

CICLO: 1º

UNIDAD I

El hombre como ser social. Las regularidades de la vida social: concepto de acción social, componentes de la acción social, tipos de acción social. Regularidades.

UNIDAD II

El hombre y la cultura. El hombre y la comunicación. Hombre-sociedad. Fenómenos sociales. Procesos sociales: Adaptación, Cooperación, Conflicto, Asimilación. Cambio social.

UNIDAD III

El hombre y sus derechos. Concepto de Derecho. Hombre sujeto y objeto de derecho. Derechos Humanos.

///...3.-

G.T.F.
H. NR
R. [Signature]
A.

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1997-2017. *Quincuagésimo Aniversario de la Junta de la Constitución Provincial*
Certifica que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que se ve a la vista.
[Signature]
Mirtam Celeste S.F.A.
Jefa Departamento de
y Computación
M.E.C.C.T.

.../1/3.-

2733

Espacio Curricular: DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

CICLO: 1º

UNIDAD I

El hombre y el trabajo: El trabajo en las Sagradas Escrituras. El trabajo. Su valor. Fundamentos filosóficos. Correlación entre el Derecho y el deber de trabajar.

UNIDAD II

Capital y trabajo. Relaciones mutuas. Importancia del trabajo. El régimen antiguo. El régimen económico actual.

UNIDAD III

La empresa. Cooperación de capital y trabajo. Los errores del colectivismo. Condena al sistema actual en Latinoamérica. La empresa en una economía humanitaria. Cambio del contrato de trabajo por el de sociedad. La remuneración del trabajador. La única riqueza del obrero: su trabajo.

UNIDAD IV

El hombre y la propiedad. Nociones de propiedad. Bienes. Derecho. Argumentos de la Iglesia que justifican este derecho. Derecho de intervención de la Iglesia.

G.T.F.
H. NE
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel Molina
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología